



RESPUESTA DE COVID-19 NC

Año escolar 2020-2021: Información sobre el Programa de Transferencia Electrónica de Beneficios de NC debido a la Pandemia (P-EBT por sus siglas en inglés)

(P-EBT)

¿Quién es elegible y cuál es el monto del beneficio de P-EBT?

Las familias no necesitan solicitar P-EBT. La información escolar y del estudiante se utilizará para determinar la elegibilidad y el monto de los beneficios a través de las circunstancias de aprendizaje y de los estudiantes.

Para ser elegible para P-EBT, un estudiante debe cumplir con dos criterios:

1. Estar inscrito en una escuela que participa en el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y
2. Ser elegible para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

La elegibilidad del estudiante está determinada por:

- **Certificación directa** (el hogar recibe beneficios de estampillas para alimentos) o
- **Elegibilidad categórica** (sin hogar, migrante, acogido) o
- **Participación en una escuela de provisión de elegibilidad comunitaria (CEP sus siglas en inglés)** (donde todos los estudiantes reciben comidas sin costo alguno), o
- **Solicitudes de comidas gratuitas/a precio reducido**

Y el estudiante debe cumplir AMBAS circunstancias de aprendizaje:

1. La escuela del estudiante estuvo cerrada o ha estado funcionando con asistencia reducida (por ejemplo, Plan B, parte en persona y parte virtualmente) por lo menos 5 días consecutivos durante el año escolar 2020 a 2021, Y
2. El estudiante está aprendiendo en “modo de aprendizaje a distancia” (toda instrucción es virtual) o en “modo de aprendizaje híbrido” (combinación de instrucción virtual y presencial) durante el mes.

El modo de aprendizaje del estudiante se evalúa cada mes utilizando la información reportada por las escuelas para determinar el monto del beneficio.

1. **Modo de aprendizaje a distancia:** Los estudiantes en instrucción virtual por 17 días o más al mes, recibirán un beneficio de \$115.94 para ese mes.
2. **Modo de aprendizaje híbrido:** Los estudiantes en instrucción virtual de 1 a 16 días recibirán un monto por aprendizaje híbrido. El monto puede cambiar de mes a mes y se determina por el número promedio de días en que las escuelas de Carolina del Norte usando un horario híbrido, llevaron a cabo instrucción virtual para ese mes multiplicado por la tasa diaria del beneficio que es \$6.82.

Para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido, comuníquese con su escuela local para obtener una solicitud.

¿Cuándo se emitirán los beneficios?

A partir de febrero o marzo, los beneficios se emitirán con carácter retroactivo. La emisión de beneficios se escalonará durante varios días al mes.

¿Cómo utilizo o activo mi tarjeta P-EBT?

Si ya tiene una tarjeta EBT, los beneficios de su hijo se agregarán automáticamente y puede usar la tarjeta EBT como lo ha hecho anteriormente. Aquellos que no tienen una tarjeta y son elegibles deben anticipar recibir una nueva tarjeta EBT en el correo.

Puede activar u ordenar una nueva tarjeta de una de las siguientes maneras:

1. Visite: www.ebtedge.com. Haga clic en “Más información” en Titular de la tarjeta EBT. Se le pedirá que inicie la sesión y/o que registre su cuenta.
2. Descargue la aplicación móvil ebtEDGE. La aplicación está disponible en la App Store de Apple y en Google Play.
3. Llame al 1-888-622-7328 y siga las indicaciones para activar su tarjeta y seleccione un PIN.

Para activar la tarjeta EBT y seleccionar un PIN, ponga la fecha de nacimiento del estudiante más joven que viva en su hogar. Podría ser necesario poner la fecha de nacimiento de otros estudiantes en su hogar si el primer intento no funciona. Introduzca la fecha de nacimiento utilizando dos dígitos para el mes, dos dígitos para el día y cuatro dígitos para el año. Por ejemplo, si la fecha de nacimiento es el 1 de junio de 2008, debe introducir 06012008.

Información de recursos

- Puede encontrar más información sobre el programa P-EBT en: www.ncdhhs.gov/PEBT.
- Para obtener la información más reciente sobre COVID-19 visite: nc.gov/covid19.
- Para obtener información sobre otros recursos alimentarios, llame al 2-1-1 o al 1-888-892-1162.
- Para ubicaciones de escuelas y sitios de comidas comunitarias, envíe el mensaje de texto “FOODNC” o “COMIDA” al 877-877.



Para más información, visite
www.ncdhhs.gov/PEBT.



Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte • www.ncdhhs.gov • NCDHHS es un empleador y proveedor que ofrece igualdad de oportunidades • 02/2021